

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8936 *ALMACÉN DE MUEBLES FRANCISCO LÓPEZ, S.L.*
(ENTIDAD ABSORBENTE)
MONPLASA, S.L.
(ENTIDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 3/2009 y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Almacén de Muebles Francisco López, S.L. y Monplasa, S.L., celebradas el día 15 de abril de 2013, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción de Monplasa, S.L. por parte de la sociedad Almacén de Muebles Francisco López, S.L., con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Cáceres, el día 28 de mayo de 2013. Asimismo se aprobó como balance de fusión en cada caso el cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Plasencia, 29 de mayo de 2013.- Don Francisco José López Díaz, Administrador único de las dos sociedades, Almacén de Muebles Francisco López, S.L., entidad absorbente y Monplasa, S.L. entidad absorbida.

ID: A130033681-1